



DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
ESTUDIANTIL

CRITERIOS DE POSTULACIÓN PRÉSTAMO DE COMPUTADORES

El préstamo de computadores por parte de la Universidad de La Frontera es una facilidad tecnológica a la cual podrán acceder los y las estudiantes que efectivamente no cuenten con el equipo, no tengan factibilidad de conseguir y/o que por razones socioeconómicas no tengan posibilidad de adquirir para el inicio del primer semestre 2020, dada la contingencia del COVID-19.

El beneficio consistirá en el **PRÉSTAMO** de un equipo computacional por 3 meses para que el o la estudiante pueda acceder al material y a las plataformas virtuales que estarán disponibles para el inicio del semestre online. Su asignación estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, que analizará las condiciones socioeconómicas y las vías de acceso a la Universidad, y las relacionará con los resultados obtenidos en el Formulario de Postulación disponible en la web institucional.

El Formulario de Postulación consultará por los antecedentes personales y familiares de los y las estudiantes, más la información actual de conectividad en los lugares de residencia en contexto de cuarentena, como acceso a internet, disponibilidad de dispositivos móviles y/o equipamientos computacionales, y cobertura y/o señal.

La postulación inicia el lunes 06 de abril a las 8.30 horas y permanecerá abierta hasta las 16.00 horas del miércoles 08 de abril de 2020, mediante el formulario online disponible en la web institucional.

Todos estos datos serán analizados por el equipo de profesionales de la DDE, que la relacionará y cotejará con la información registrada en SISDAE (decil, N° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media) obtenida de la Acreditación Socioeconómica, también se revisará la Vía de ingreso a la carrera y procedencia geográfica de los estudiantes, para asegurar la adecuada asignación de computadores.

1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2020.
- b) Acreditar situación de vulnerabilidad socio-económica, validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- c) Provenir de sector rural o semi urbano, con señal a internet.
- d) No contar con computador.
- e) Ser beneficiario de algún tipo de ayudas para financiar aranceles de carrera (Gratuidad, becas de arancel y crédito universitario)
- f) Tendrán prioridad en la asignación los alumnos calificados desde el 1° a 6° decil con mayor vulnerabilidad social.

2. PROCEDIMIENTOS PARA SELECCIÓN

La asignación del beneficio considera las siguientes etapas:

- a) Procesamiento de datos obtenidos a través de formulario de postulación.
- b) Revisar antecedentes de Acreditación Socioeconómica para beneficios de Arancel entregados en la Universidad priorizando estudiantes calificados entre 1° y 6° decil.
- c) Revisión Base de datos de estudiantes con beneficios de arancel, con o sin becas de mantención.
- d) Jerarquización de postulantes de acuerdo a pauta evaluación donde se consideran los ÍTEM de Evaluación socioeconómica (decil, n° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media), Vía de ingreso a la carrera y Procedencia geográfica de los estudiantes.

3. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL BENEFICIO

Se realizará envío del equipo computacional al domicilio de el o la estudiante. En caso de no contar con factibilidad de entrega a domicilio se hará envío a la oficina más cercana al lugar de residencia. El estudiante deberá completar y firmar el acta de recepción que deberá hacer llegar a la Dirección de Desarrollo Estudiantil por la vía digital que tenga disponible.